

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.467
RETIRO, 15 DIC. 2011
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de reparación de mobiliario realizada por organizaciones sociales.

2.- La necesidad de las organizaciones por contar con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de reparación de mobiliario de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTUESE**, La contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato directo con proveedor, Sr. Carlos Gutiérrez Munita Rut. 9.927.186-8, por un monto \$ 724.700 (Setecientos Veinticuatro Mil Setecientos Pesos) reparación de 100 sillas. \$ 375.300 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Pesos) reparación de 55 mesas IVA incluido.

3.- **IMPUTESE**, El costo al Ítem N° 31-02-004-003- "Obras de Adelanto" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmuni
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA